



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°3004 -2022-DIGA/UNJBG**

Tacna, 02 de setiembre del 2022

VISTO:

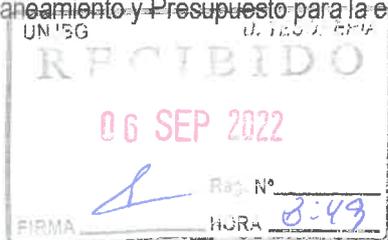
El Oficio No.02809-2022-OPEP/UNJBG, Informe No. 2252-2022-UPP/OPEP/UNJBG, - Certificación del Crédito Presupuestario **Nota SIAF No. 000003828- ENCARGO INTERNO – GASTOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN Y CURSO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, Oficio No. 1913-2022-UAB-DIGA/UNJBG, Informe No. 0342-2022-ININ-VIIN/UNJBG, Proveído No. 2368-2022-VIIN, Proveído No. 7692-2022-DIGA, Oficio No. 0189-2022-GAAA/BDPM/UNJBG, adjunta Formatos 1 y 2, R.C.U. No. 18188-2022-UNJBG, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por el Instituto General de Investigación de la UNJBG.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio No. 0189-2022-GAAA/GDPM/UNJBG, el **Mgr. GIOVANNI ADEMHIR ARAGÓN ALVARADO**, Jefe del Proyecto de Investigación **"BIODIVERSIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PEQUEÑOS MAMÍFEROS VOLADORES Y NO VOLADORES EN LA REGIÓN TACNA"**, solicita al Instituto de Investigación, el requerimiento de INSCRIPCIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN Y CURSO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL, en el **"III CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE MURCIÉLAGOS"**, mediante ENCARGO INTERNO por el monto de S/. 1 100.00 soles con cargo a la Partidas Presupuestales 1 y 5 de su Programación Financiera por Partida de Gasto del referido proyecto, requerimiento que es de urgencia debido a su participación como Ponente en el III CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE MURCIÉLAGOS, el cual se realizará en Mérida, Yucatán, México, el 26 de setiembre del año en curso, a fin de cubrir gastos por concepto de pago de inscripción, tanto al congreso como en su participación en el curso de capacitación denominado acústica de murciélagos neotropicales, mencionando que el pago se realizará en dólares americanos y el costo de envío a la cuenta de los organizadores, resaltando que esto permitirá cumplir con uno de los objetivos planteados en el proyecto, para lo cual adjunta los Formatos 1 y 2 en cumplimiento a lo establecido en la Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos en la Institución.

Que, con Informe No. 0342-2022-ININ-VIIN/UNJBG, el Director del Instituto de Investigación, informa al Vicerrector de Investigación, respecto al requerimiento de Encargo Interno efectuado por el Mgr. Giovanni Ademhir Aragón Alvarado para el pago de inscripción en eventos científicos de investigación y pago al Curso de Capacitación en el **"III CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE MURCIÉLAGOS"**, para la participación del docente responsable del Proyecto de Investigación citado en el párrafo anterior, en su calidad de Ponente en el mencionado evento, a efectos de cumplir con las actividades programadas en el referido proyecto, indicando que, habiendo analizado la documentación consideran procedente la atención del pedido de ENCARGO INTERNO por el monto total de S/. 1 100,00 soles (S/. 950,00 soles por concepto de Inscripción para la ponencia y S/. 150,00 soles para la inscripción en curso de capacitación), con afectación presupuestal conforme a la Programación Financiera por Partida de Gasto según como se detalla en el citado informe. Encargo Interno que deberá tramitarse a nombre del Mgr. GIOVANNI ADEMHIR ARAGÓN ALVARADO – Investigador Principal del Proyecto de Investigación denominado **"BIODIVERSIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PEQUEÑOS MAMÍFEROS VOLADORES Y NO VOLADORES EN LA REGIÓN TACNA"**.

Que, con Proveído No.2368-2022-VIIN/UNJBG, el Vicerrector de Investigación remite el documento citado en el párrafo anterior, a la Dirección General de Administración para el trámite correspondiente, quien a su vez mediante Prov. No. 7692-2022-DIGA, lo deriva a la Unidad de Abastecimiento para opinión y posterior trámite a la Oficina de Plancamiento y Presupuesto para la emisión de la Certificación Presupuestal correspondiente.





**CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°3004 -2022-DIGA/UNJBG**

Que, con Oficio No. 1913-2022-UAB, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que al existir la autorización de Encargo Interno requerido por el Mgr. GIOVANNI ADEMHIR ARAGÓN ALVARADO, Jefe del Proyecto de Investigación denominado "BIODIVERSIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PEQUEÑOS MAMÍFEROS VOLADORES Y NO VOLADORES EN LA REGIÓN DE TACNA", por el monto de S/. 1 100,00 soles a fin de cubrir gastos para inscripción en eventos científicos de investigación y curso de capacitación de personal en el III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Murciélagos, siendo el requerimiento de suma urgencia y por la premura que el caso amerita y restricciones de mercado, recomienda se proceda a la atención mediante ENCARGO INTERNO y se disponga la atención oportuna, ya que se corre el riesgo de no poder ejecutar lo programado.

Que, con Oficio No. 02809-2022-OPEP/UNJBG, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar el Informe No. 2252-2022-UPP/OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto, conteniendo en anexo adjunto la Certificación del Crédito Presupuestario - Nota SIAF No. 0000003828, por el importe de S/. 1 100,00 soles, a efectos de solventar gastos para la inscripción en eventos científicos de investigación y curso de capacitación de personal en el "III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Murciélagos", cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 1913-2022-UAB.

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 005-2009-EF/7601 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Art. 4° inc. 2); y la Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, mediante la cual se aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNJBG.

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, mediante Proveído No. 8159-2022-DIGA, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución Rectoral N° 9442-2021-UNJBG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar, a la Unidad de Abastecimiento, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a efectos de solventar gastos para la inscripción en **Eventos Científicos de Investigación y Curso de Capacitación de Personal** en el "**III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Murciélagos**", en el marco del desarrollo del Proyecto de Investigación denominado "**BIODIVERSIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PEQUEÑOS MAMÍFEROS VOLADORES Y NO VOLADORES EN LA REGIÓN DE TACNA**", cuya certificación se emite en función a lo indicado en el Oficio No. 1913-2022-UAB e Informe No. 0342-2022-ININ-VIIN/UNJBG.

**Artículo 2°.-** Autorizar a la Unidad de Tesorería, efectuar el depósito a nombre del **MGR. GIOVANNI ADEMHIR ARAGÓN ALVARADO**, responsable del siguiente compromiso:

**CERTIFICA:**

**DETALLE DEL GASTO**

CENTRO DE COSTO	:	BIODIVERSIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PEQUEÑOS MAMÍFEROS VOLADORES Y NO VOLADORES EN LA REGIÓN DE TACNA
META	:	0091
ACTIVIDAD POI	:	AO100010900571 – EJECUCIÓN: GASTOS DE GESTIÓN - GAAA
FF/RUBRO	:	4 – 13 Donaciones y Transferencias
MONTO	:	S/. 1 100,00 SOLES (MIL CIEEN Y 00/100 SOLES)
RESPONSABLE	:	MGR. GIOVANNI ADEMHIR ARAGÓN ALVARADO





# Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

### CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 3004 -2022-DIGA/UNJBG

**FINALIDAD :** A efectos de solventar gastos para la inscripción en **Eventos Científicos de Investigación y Curso de Capacitación de Personal** en el “III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Murciélagos”, en el marco del desarrollo del Proyecto de Investigación denominado “**BIODIVERSIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PEQUEÑOS MAMÍFEROS VOLADORES Y NO VOLADORES EN LA REGIÓN DE TACNA**”, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Of. No. 1913-2022-UAB-DIGA/UNJBG e Inf. No. 342-2022-ININ-VIIN/UNJBG.

Se precisa que, el plazo para la Rendición de Cuenta, debidamente documentada y sustentada con evidencias (Actas, fotos, filmación, etc., que evidencie el uso del Encargo Interno), no podrá exceder de tres (3) días hábiles después de concluir la actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GDCM/ica.  
c.c.: UAB – UTE- ININ -Resp. Proyecto Invest.- OCI – USI - Arch.

